



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2009 – 2012**

“La Universidad de cara a la Sociedad”

PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Institucional 2009 – 2012, definido como “La Universidad de Cara a la Sociedad”, incorpora elementos filosóficos y estratégicos de planeación, concebidos en el Proyecto Educativo de la Universidad y en el Plan de Desarrollo 2005 – 2020, de tal manera que el desarrollo de la institución en el presente período, esté orientado a concretar las condiciones necesarias para que la Universidad de los Llanos, se consolide en armonía con su misión y asuma en correspondencia, un rol protagónico en el progreso de la región y del país, sustentando su intervención, en la función social a que está llamada a cumplir como institución de educación superior, en torno a la generación de conocimiento y la construcción de capital social.

Concibiendo que la medida de la incidencia de la Universidad en el escenario académico, cultural, económico, político y social, está dada en función de su nivel de consistencia y madurez institucional, se postula como premisa de su actuación misional, “el aseguramiento de la

calidad”¹, encaminado a su fortalecimiento y su posicionamiento en la sociedad por los desarrollos alcanzados.

Hacia tal pretensión, debe encaminarse la comunidad universitaria, en este período de gestión, desde el rol que le atañe a cada uno de sus miembros, por cuanto el nivel de compromiso de la institución, con la sociedad, será la sumatoria de las ejecutorias de sus estamentos, dentro de un accionar común, coherente y consistente con las metas de desarrollo institucional.

Sólo en esa medida, Unillanos, consolidará su perspectiva estratégica de convertirse en la mejor opción de educación superior de la región y una de las mejores del país.

Oscar Domínguez González

Rector

¹ El Plan de Desarrollo Institucional 2005- 2020, contempla el aseguramiento de la calidad, como el eje articulador sobre el cual se afianza la universidad para el desarrollo certero de todos sus procesos misionales.

PROPÓSITO GENERAL

Establecer las directrices que orientarán la gestión rectoral en el período 2009–2012, de tal manera que las distintas unidades académico-administrativas de la Universidad, articulen su gestión y establezcan las correspondientes acciones de crecimiento, en torno a un proyecto común de desarrollo institucional; considerando el compromiso social al que se debe la Universidad, las dinámicas propias del contexto y la escasez de recursos.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

1. Concretar acciones consistentes con las fases de ejecución del PDI 2005–2020, que permitan de manera armónica y ordenada, sentar las bases para la consolidación de la Universidad de los Llanos, hacia su reconocimiento por parte de la sociedad, los organismos de inspección y vigilancia de servicio de educación superior y las comunidades académicas nacionales e internacionales, por la excelencia académica.
2. Orientar la ejecución de los recursos, de tal manera que se priorice la inversión, en aquellos aspectos que contribuyan a potenciar y cualificar las condiciones exigidas por el Sistema de

Educación Superior, para el reconocimiento de alta calidad.

INTRODUCCIÓN

La Universidad de cara a la sociedad, asume un compromiso ético consigo misma y con el entorno, colocando de relieve la necesidad de generar espacios de diálogo e interlocución permanente con diferentes sectores o estamentos de la institución y de la sociedad, con el propósito de fortalecerse académicamente, contribuir a la construcción de redes de confianza; elemento fundamental de la gestión transparente y aportar pertinentemente al desarrollo regional y nacional.

La herramienta de planeación aquí concebida, se fundamenta en cuatro políticas que orientarán la gestión en el período 2009- 2012, hacia la materialización de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, concretamente de aquellas formuladas y aún no alcanzadas, en el corto plazo, encaminadas a la optimización cualitativa y aquellas de mediano plazo, establecidas dentro del objetivo de consolidar el Modelo Investigativo.

La necesaria articulación y coherencia de la planeación y de la gestión, permitirá encauzar y priorizar, la ejecución de los recursos, de tal manera que impacten en escenarios estratégicos del devenir institucional y potencien su desarrollo académico.

La gran estrategia que se ha trazado la Universidad de los Llanos, en el largo plazo, requiere un serio compromiso de esta administración y de las que le sucedan, en torno a la generación de las condiciones, que le permitan a la institución, dinamizar procesos de desarrollo en sus áreas misionales, con el interés común de posicionar a la Universidad en la sociedad, por su alta calidad.

En tal sentido, se definen como políticas, las siguientes: **Modernización Académica, Modernización Administrativa y Organizacional, Aseguramiento de la Calidad Institucional Universidad y Entorno**, planteadas bajo la lógica de direccionar a la Institución, hacia el cumplimiento de su compromiso social, aportar en la solución de las problemáticas de su entorno.

Las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad, asumen en

correspondencia y de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, la responsabilidad de orientar sus acciones, en el marco de las directrices aquí trazadas, para el conjunto de la institución.

Los resultados de la gestión de las distintas instancias, determinarán el grado de consistencia y cohesión de las mismas y de quienes de ellas hacen parte, con el compromiso programático propuesto para el período 2009 – 2012 y permitirán, en mayor o menor medida, alcanzar las metas señaladas.²

Por tal razón, se define desde el presente instrumento de planeación, el horizonte posible y realizable, por todos y cada uno de los estamentos de la comunidad universitaria, sobre una línea base³ de desarrollo y hacia la

² El Acuerdo Superior N° 004 de Julio 3 de 2009, establece entre otros aspectos, el imperativo de orientar la gestión institucional, bajo un sistema coherente de planeación, en el que se concibe la necesidad, con referencia al Proyecto Estratégico Institucional y al Plan de Desarrollo, de establecer planes de acción institucionales por períodos rectorales, planes de acción de facultades por períodos de los decanatos y planes y proyectos específicos por cada unidad académico – administrativa.

³ La línea base se construye para uno de los indicadores propuestos en el documento del plan, a partir de la información primaria disponible en las unidades académicas o administrativas, al término de la vigencia del año 2008.

concreción de los indicadores⁴, que darán cuenta al interior de la universidad y de la sociedad, del nivel de responsabilidad con que cada una de las instancias académicas y administrativas, asume y rinde cuentas sobre su labor institucional.

Se sitúa en un lugar preeminente, la política definida como **Modernización Académica** es el punto de partida del panorama de gestión en este período. Fundamentalmente, se postula la necesidad de consolidar, sobre la base del recurso humano, el desarrollo de las funciones sustantivas.

El estamento docente, como parte de la comunidad académica y dado su papel en el desarrollo de pensamiento crítico y en la trasmisión y construcción de conocimiento, debe ser fortalecido a través del incremento de la base de profesores tiempo completo con que hoy cuenta la Universidad, la formación permanente acorde con necesidades y estrategias institucionales de cualificación y la adopción de

⁴ El documento postula 169 indicadores, como expresión del cumplimiento del plan. Parten de considerar las tensiones y dinámicas internas, el periodo de la presente administración, las limitaciones de recursos, las tendencias de desarrollo institucional y del sistema educativo en si mismo.

una política de relevo generacional, que incorpore estudiantes destacados en el proceso de formación y jóvenes talentos con un alto nivel de formación.

La labor docente desplegada con un alto nivel de calidad y compromiso, debe ser reconocida por la institución, es necesario que la Universidad de los Llanos, frente a quienes realizan su trabajo con tal mística, establezca una distinción, exaltando bajo precisos criterios, el desempeño destacado de sus docentes; presupuesto esencial de la justicia, dar a cada quien lo que corresponde.

En la lógica de la modernización académica, no basta con que el estamento docente sea fortalecido, desarrollando los distintos programas que aquí se postulan, es necesario, igualmente, que la Universidad de los Llanos, comprenda y asuma como estrategia, la actualización curricular en diálogo permanente con la comunidad académica y con el contexto, de tal manera que constantemente esté validando sus procesos misionales, más allá de la verificación del impacto de sus egresados en el medio, de la aplicación de nuevo conocimiento o en el desarrollo de proyectos de extensión a la comunidad.

Igualmente, la Universidad de los Llanos, establece dentro de sus estrategias de modernización académica, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, asumiendo un claro compromiso con la investigación, a través del apoyo a mecanismos de interacción académica, que permitan escenarios para diversificar e incrementar la investigación, la apertura de espacios de participación de estudiantes en procesos de investigación y la ampliación de recursos destinados a investigación, de tal manera que se puedan generar condiciones de todo orden, para que esta se desarrolle.

Se desprende un compromiso de doble vía, en el que los resultados de los procesos de investigación, deben hacerse visibles, sí la institución asume responsabilidades que permitan elevar en número, calidad y pertinencia, dichos resultados, de la misma manera debe asumir con liderazgo, el desarrollo de la investigación en la región, debe explicitar sus concreciones en escenarios en los que interactúe con pares académicos y debe hacer públicos sus desarrollos.

Se postula igualmente como estrategia, dentro de esta directriz de modernización académica, la

preparación del estudiante para la inserción exitosa en el proceso de formación, a partir de la cual se pretende contribuir al desarrollo integral del estudiante, desde distintos componentes (académicos, económicos, físicos), potenciando igualmente sus capacidades y habilidades, de tal manera que el estudiante tenga un mejor desempeño en la institución y sea un mejor profesional.

La gestión orientada a la **modernización académica**, concibe finalmente como estrategia, la diversificación y ampliación de la cobertura académica, como respuesta y potenciación del desarrollo, lo que supone necesariamente, permanentes escenarios de diálogo, con los actores sociales, económicos, políticos, académicos, institucionales de la región y del país, con miras a comprender las problemáticas del entorno e intervenir en la solución de las mismas, ser participe en las dinámicas y prospectivas de desarrollo y líder en la tarea de definir alternativas futuras de crecimiento.

La competitividad y productividad de la región y de esta en el país, a partir de la oferta académica que la institución genere, ha de estar centrada en un eje fundamental, que permite coherencia entre los desarrollos institucionales y

los desarrollos de la región, esto es, la pertinencia de su oferta educativa, con criterios de calidad y equidad.

En la política **Modernización Administrativa y Organizacional**, la Universidad de los Llanos, encamina estrategias orientadas a materializar una gestión eficaz y eficiente de la institución, en función del desarrollo de la academia, lo que implica necesariamente, la redefinición de la estructura organizacional y de gobierno, la definición o redefinición de compromisos dentro de los procesos y procedimientos, la capacitación de sus funcionarios acorde con sus roles y niveles de responsabilidad, la generación de un clima organizacional que permita un desempeño laboral en condiciones de equidad, confianza, compromiso, dignidad, y bienestar.

Así mismo, se propone como estrategia, en su cometido por modernizarse administrativa y organizacionalmente, el fortalecimiento financiero, con la cual, busca incrementar el recaudo de los recursos, hacer eficiente su manejo y canalizar recursos, hacia programas de subsidio y apoyo económico a estudiantes.

En la política **Modernización Administrativa y Organizacional**, se define igualmente como

estrategia, el desarrollo de la infraestructura física de la universidad, acorde con las actuales necesidades, con la proyección del crecimiento académico y en armonía con las condiciones del entorno, dando prioridad a la culminación de obras físicas en curso, las acciones preliminares y necesarias, para el crecimiento físico, de manera ordenada y planificada y la inversión en el mantenimiento de la planta física existente.

Finalmente, se señala como estrategia, en esta orientación de programas, la disposición de infraestructura tecnológica, dotación de equipos y medios de apoyo, para el desarrollo institucional, estableciendo como necesario, para la inversión en este aspecto, la definición de un plan de adquisiciones para la renovación de equipos, entre otros aspectos.

Por su parte, la política **Aseguramiento de la Calidad**, establece como estrategias, la acreditación académica de calidad, orientada a la refrendación del reconocimiento de alta calidad, obtenido por la Universidad, respecto de tres de sus programas académicos y a la acreditación académica de por lo menos uno nuevo. Así mismo, a obtener el registro calificado de todos los programas que pretenda ofertar y a

renovar aquellos que se encuentren en términos para hacerlo.

La calidad institucional en lo académico, necesariamente requiere como estrategia, dentro del propósito de asegurar la calidad, la obtención del certificado de calidad del sistema, bajo la norma técnica de calidad y el desarrollo del modelo estándar de control interno MECI, así como la certificación de sus medios de apoyo académico, de tal forma, que en la venta de bienes y servicios, la Universidad de los Llanos, pueda competir con estándares de calidad.

En esta política, converge y se sintetizan los desarrollos que coherentemente la Universidad de los Llanos alcance; la medida del reconocimiento público, sobre la calidad que ella evidencie y los pares externos validen, obedece al nivel de compromiso, que cada uno de sus estamentos asuma, en función del interés institucional por la excelencia académica.

En este orden de ideas, se postula finalmente como política **Universidad y Entorno**, indicando dentro de las estrategias para la concreción de la misma, la presencia y reconocimiento institucional, a través de su participación en escenarios de definición de política pública de la

región, en el liderazgo en la solución de problemáticas regionales, en la apertura de espacios de intercambio de sus desarrollos académicos, en el desarrollo de proyectos de intervención social focalizada, en el acceso de estudiantes a la educación superior, a través de la articulación de la educación básica y media y el fortalecimiento de proyectos que contribuyan a generación de pensamiento científico, entre otros aspectos.

En la articulación de universidad y entorno, la estrategia “compromiso con los egresados”, hace manifiesta la necesidad de la institución, por involucrar realmente, como estamento de la comunidad universitaria, al egresado; él es quien principalmente permite, a la institución, retroalimentar sus procesos académicos y misionales, con el propósito final de entregar a la sociedad, profesionales íntegros, competentes y pertinentes a la necesidades y proyecciones de desarrollo de la región y del país. Sólo en la medida que la Universidad de los Llanos, cuente con la información necesaria, para mantener, en primer lugar, canales continuos de comunicación y realizar un adecuado seguimiento, podrá identificar la correspondencia entre la formación impartida y el desempeño en el medio laboral, para la adecuada toma de decisiones y podrá

contribuir a la construcción de redes entre los egresados y entre estos y la Universidad.

Lo expuesto de modo sucinto en cada una de las políticas que esta administración se propone materializar con el concurso de todos los estamentos y unidades académicas y administrativas, será objeto de verificación y evaluación, respecto de su grado de observancia, con el propósito de rendir cuentas a la institución y a la sociedad, sobre el desempeño en la gestión, basado en indicadores seriamente definidos.

El proceso de planeación como lo establece el Estatuto General, Acuerdo Superior 004/09, estará acompañado de un procedimiento calificado de evaluación, con la participación de todos los responsables en la ejecución del **Plan de Gestión Institucional** y tendrá como elemento fundamental para determinar el desarrollo obtenido, el permanente seguimiento y evaluación de la gestión, en tres niveles de verificación: desempeño individual, gestión por grupos y autoevaluación institucional.⁵

⁵ Respecto de los tres niveles de seguimiento y evaluación, el Acuerdo Superior N°004 de 2009, señala que el desempeño individual, se evalúa sobre la base del cumplimiento del plan de trabajo formulado en coherencia con el plan de acción; la evaluación de la

gestión por grupos, (unidades académico – administrativas) se efectúa sobre el cumplimiento de cada uno de los planes de acción y la autoevaluación institucional, sobre la base del cumplimiento agregado y consistente del plan de acción institucional, el plan de desarrollo y el proyecto educativo institucional, por parte de todos los estamentos, las instancias y la Universidad en su conjunto.